

JET LAG VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, ha ordenado en autos caratulados: "JET LAG VIAJES Y TURISMO S.R.L." s/Contrato y Designación de Autoridades, según lo siguiente: Expte. 245/2017.

Fecha del Instrumento: 26/07/2017.

Integrantes de la sociedad: Buyatti Mauro Alberto, argentino, nacido el 22 de abril de 1987, de estado civil soltero, D.N.I. N° 32.908.834, de ocupación Técnico en Turismo, CUIL N° 20-32908834-1, con domicilio en Alvear N° 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Pratto, Ornella, argentina, nacida el 02 de Julio de 1985, estado civil soltera, D.N.I. N° 31.627.895 de ocupación Técnica en Turismo, CUIL N° 27-31627895-2, con domicilio en Iturraspe N° 131 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y Aldrian, Joana Denisa, argentina, nacida el 27 de Febrero de 1986, estado civil soltera, D.N.I. N° 32.153.096 de ocupación estudiante, CUIL N° 27-32153096-1, con domicilio en Pasaje 7 N° 758, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Denominación: JET LAG VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Domicilio: Legal y sede de Administración en calle Alvear N° 667, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Duración: Veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a: Empresa de viajes y turismo, mayorista y minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Estas actividades serán desarrolladas con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital social se fija en pesos ciento diez mil con 00/100 (\$ 110.000,00) que se divide en un mil cien (1.100) cuotas de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción que a continuación se detalla: Buyatti Mauro Alberto, quinientas veinte (520) cuotas sociales de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 52.000,00), Pratto Ornella, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$ 45.000,00), y Aldrian Joana Denisa, ciento treinta (130) cuotas sociales de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos trece mil con 00/100 (\$ 13.000,00), constituido en dinero en efectivo.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y/o indistintamente. Estará a cargo de Sr. Buyatti Mauro Alberto, argentino, nacido el 22 de abril de 1987, estado civil soltero, D.N.I. N° 32.908.834, de ocupación Técnico en Turismo, CUIL N° 20-32908834-1, con domicilio en Alvear N° 667 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 170 338464 Oct. 26

MARCOS E. PASCUTTI S.R.L.

PRÓRROGA

Cláusula Tercera: La Sociedad prorroga el vencimiento de duración por un período de cinco años a partir del 6 de noviembre del año 2017 o sea hasta el 06 de noviembre del año 2022.

\$ 45 338430 Oct. 26

MAS SHIPPING SERVICES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 15 de setiembre de 2017.

2) Socios: Miguel Ángel Segovia, CUIT Nº 20-11021076-1, D.N.I. Nº 11.021.076, nacido el 21 de Marzo de 1953, argentino, casado en segundas nupcias con Liliana Beatriz Rodríguez, de profesión Empresario, con domicilio en calle Castagnino Nº 390 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Liliana Beatriz Rodríguez, CUIT Nº 27-17413332-3, D.N.I. Nº 17.413.332, nacida el 7 de Octubre de 1965, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Segovia, de profesión Empresaria, con domicilio en calle Castagnino Nº 390 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Sede Social: se establece sede social en calle 9 de julio 535 de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe.

4) Socios Gerentes: se designan socios gerentes al señor Miguel Ángel Segovia y a la señora Liliana Beatriz Rodríguez.

§ 45 338373 Oct. 26

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

La Asamblea Ordinaria del 22/09/2017 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Juan José Semino, D.N.I. 22.896.435; Vicepresidente: Federico Semino, D.N.I. 31.631.954; Directores titulares: Martín Ernesto Semino, D.N.I. 24.282.184; Guillermo Federico Semino, D.N.I. 25.900.754; Marisa Semino, D.N.I. 25.007.667; Fernanda Semino, D.N.I. 27.725.012; Nicolás Víctor Baroffi, D.N.I. 23.848.605; Alfredo María Arias, D.N.I. 6.003.593. Directores suplentes: Carlos Ernesto Semino, D.N.I. 6.073.057; Jimena Rubio, D.N.I. 31.363.951 y Julio Luis Pérez, D.N.I. 8.176.228.

Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Gustavo Alberto Ilharrescondo, D.N.I. 16.526.873; Octavio Bartolucci, D.N.I. 24.282.516; Gonzalo Soroeta, D.N.I. 26.538.577. Consejeros Suplentes a los señores Tomás J. Devlin, D.N.I. 16.495.599; Eduardo Walter Durante, D.N.I. 22.218.819 y Juan José Rumi, D.N.I. 23.344.021.

Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de v\$ 1, por capitalización de utilidades por \$ 10.900.000, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 167.900.000.

§ 52 338444 Oct. 26

PETORRAFAELA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PETORRAFAELA S.R.L. s/Designación de Autoridades, Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Social (CUIJ 21.05390428.6), Expte. Nº 101/2017 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1) Cesión de Cuotas: A) Datos de Cedentes y Cesionarios: Kuchen, Rodolfo Rubén, soltero, nacido 23/04/1994, D.N.I. 37.395.981, argentino, estudiante, con domicilio en calle Av. Beck y Herzog Nº 1432 de la Localidad de Humboldt, Santa Fe: CUIT: 20.37395981.3 - Cesionario: Kuchen, Virginia Graciela, casada, nacida el 17/04/1992, D.N.I. 36.302.857, argentina, ama de casa: con domicilio calle Güemes Nº 1907 de la Localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 37.36302857.3, Cesonaria - Kuchen, Corina Amelia, casada, nacida 14/11/1988, D.N.I. 33.733.950, argentina, Contadora Pública Nacional; con domicilio en calle Av. Beck y Herzog Nº 1432 de la localidad de Humboldt, Santa Fe; CUIT: 27 3733950.1, Cesionaria; Negro Graciela Mónica, casad, nacida en 15/05/1961, D.N.I. 14.344.003, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Beck y Herzog Nº 1432 de la localidad de Humboldt - Santa Fe - 27-14344003, Cesionaria/Permutante y Cedente; Negro, Liliana Graciela, casada fecha de nacimiento 25/10/1958, D.N.I. 12.050.462. argentina, comerciante con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1456 de la localidad de Humholdt y CUIT: 27-12050462-8, - Cedente/Permutante: Hilgert, Héctor Fermín, casado, nacido 30/08/1956, D.N.I. 12.050.447, argentino, comerciante; con domicilio en calle 25 de Mayo de 1456 de la Localidad de Humboldt, Santa Fe: CUIT: 23-12050447-9,- Cedente/Permutante.

b) Fecha Instrumento: 1) Contrato de Permuta de cuotas de fecha 15/12/2016. Celebrado entre Negro Liliana Graciela e Hilgert, Héctor Fermín por una parte en su carácter de permutantes/cedentes; y por el otro, Negro, Graciela Mónica, en su carácter de permutante/cesionaria; 2) Contrato de cesión gratuita de cuotas de fecha 15/12/2016; Celebrado entre Negro Graciela Mónica por una parte en su carácter de "cedente"; y por la otra, Kuchen, Corina Amelia, Virginia Graciela y Rodolfo Rubén, en su carácter de "cesionarios" II) Reforma de Estatutos: fecha instrumento 15/12/2016, Artículos reformados objeto de publicación conforme art. 10 LGS.

Artículo Segundo: Duración: Su duración es de Noventa (90) años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. "Artículo Tercero: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de Estaciones de Servicio, comercialización y transporte de combustible, lubricante y gas natural comprimido; b) Comercialización de artículos del hogar y afines, c) Instalación de súper y mini mercados, d) Compraventa de automotores, ciclomotores, motos maquinarias e implementos agrícolas y rodados en general y equipos de gas natural comprimido; e) Comercialización de neumáticos, repuestos y accesorios a afines de los bienes mencionados en d), f) Explotación de establecimientos agropecuarios. g) Producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, de granja, h) Toda actividad a fin con el objeto expresado. Aumento de Capital. Acta Nº 14 de

Reunión de socios, celebrada el 24/7/2017: - Artículo Cuarto - Capital Social. El capital social es de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000), dividido en un mil seiscientos (1.600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Negro, Graciela Mónica, setecientos veinte (720) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000); Kuchen, Rodolfo Francisco, cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); Kuchen, Virginia Graciela, ciento sesenta (160) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000); Kuchen Corina Amelia, ciento sesenta (160) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000); Kuchen, Rodolfo Rubén, ciento sesenta (160) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) cada una tiene derecho a un voto. El capital se encuentra integrado en su totalidad al día de la fecha. III) Designación Autoridades: Gerente Titular: Rodolfo Francisco Kuchen, Gerente Suplente: Graciela Mónica Negro. Cargo por plazo indeterminado. Constituyen domicilio en Avenida Beck y Herzog N° 1432 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 5 de octubre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

§ 204 338409 Oct. 26

AREMAT PUERTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "AREMAT PUERTO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expediente N° 2124 - Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: María Paula Rodeles, D.N.I. N° 24.523.508, argentina, nacida el 2 de junio de 1.975 y el Señor Julio César Lombardo, D.N.I. N° 17.516.149, argentino, nacido el 23 de marzo de 1.966; casados, domiciliados en Barrio Arenera de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 10 (diez) de julio del año 2.017 han resuelto lo siguiente:

"AREMAT PUERTO S.R.L." Modificación al Contrato Social.

Fecha del Contrato: 10 de julio del año 2017.

Administración: Estará a cargo de la Señora María Paula Rodeles; a quien se la designa gerente y ejercerá el cargo por el término de duración de la sociedad.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios. - Santa Fe, 9 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 53 338778 Oct. 26

ALNO TRANSPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso. Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos ALNO TRANSPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L. s/Constitución de Sociedad 21-05790378-0, N° expediente: 476/2017, según resolución de fecha 11/10/2017 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder.

I) Constitución - Socios Fundadores: Silvia Marcela Arossa, de nacionalidad argentina, nacida el 13-12-1967, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Fabián José Frank, con domicilio en calle San Juan N° 743 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad N° 18.578.696; Fabián José Frank, de nacionalidad argentino, nacido el 26-04-1961, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Silvia Marcela Arossa, con domicilio en calle San Juan N° 743 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad N° 14.372.666.

II) Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 3 de Octubre de 2017, certificado por Escribano Mauro J. Giménez Bocca de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 782.

III) Sede Social: calle San Juan N° 743 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la actividad de servicio de transporte automotor dentro y fuera del país, de: A) El servicio de transporte automotor de pasajeros. B) El servicio de transporte automotor de cargas generales, el servicio de organizador de empresas de; V) Plazo: Treinta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Silvia Marcela Arossa, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Fabián José Frank suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. El socio gerente y/o los socios gerentes en el cumplimiento de

sus función/es, podrá o podrán efectuar en forma conjunta e indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, las facultades incluidas los especificados en los inc. e) a m) inclusive del art. N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9°, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

VIII) Socio Gerente: Silvia Marcela Arossa, D.N.I. N° 18.578.696.

IX) Balance Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 409,86 338667 Oct. 26 Oct. 30

CAMBRILLS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores Cristian Adolfo Medina, argentino, asesor gastronómico, D.N.I. N° 28.389.711, C.U.I.T. 20-28389711-9, soltero, nacido el día 19 de diciembre de 1980, con domicilio en la calle Pasaje 1731 N° 7818 de la ciudad de Rosario; y Andrea Maricel Giusti, argentina, Cheff, D.N.I. N° 28.146.047, C.U.I.T 27-28146047-7, soltera, nacida el 23 de julio de 1980, con domicilio en la calle Valparaíso N° 2652 de la ciudad de Rosario, en fecha 29 del mes de Setiembre de 2017 han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de CAMBRILLS S.R.L. Domicilio de la sociedad: Buyo N° 8231 de la ciudad de Rosario, provincia de Sana Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad:

Comercial: Mediante la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías, delivery y afines del ramo de la gastronomía.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil). Órgano de administración y representación legal: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Con fecha 29 de Setiembre de 2017 se designa a Andrea Maricel Giusti, titular del D.N.I. N° 28.146.047, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 79 338703 Oct. 26

CAMILO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha del Instrumento; Rosario 3 de Octubre de 2017.

Como consecuencia quedan modificadas las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social que se redactan de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: La sociedad se prorroga por el término de 20 años a partir de la fecha de su vencimiento es decir hasta el 17/10/2037."

"Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Camila Susana Baclini setecientos Cincuenta (750) cuotas de capital representativas de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000). El socio María Jorgelina Baclini setecientos cincuenta cuotas (750) cuotas de capital representativas de setenta y cinco Mil pesos (\$ 75.000) integrado con doce mil pesos del capital anterior y el resto, 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo también en dinero en efectivo dentro del plazo de 30 días posteriores a la celebración de este contrato."

Las demás cláusulas y condiciones del contrato social continúan en vigencia.

\$ 45 338669 Oct. 26

CELSUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria de Fecha 25/08/2016.

Nuevo Directorio Aprobado: Presidente Pablo Andrés López D.N.I. 27.163.493 CUIT 20-27163493-6; Domicilio Constituido Art. 256 Lamadrid 151 Bis Rosario Santa Fe. Director Suplente: Ariel Adrián López, D.N.I. 24.252.131 Cuit 20-24252131-6. Domicilio Constituido: (Art. 256) Mendoza 309 Rosario - Santa Fe.

\$ 45 388738 Oct. 26
